

DECRETO 112 DE 2021

(febrero 1°)

D.O. 51.575, febrero 1° de 2021

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Cultura.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a la doctora Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal, identificada con la cédula de ciudadanía número 65750593, en el cargo de Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja Código 0020 Grado 00 del Ministerio de Cultura.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura, el contenido del presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de febrero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Cultura,

Pedro Felipe Buitrago Restrepo.

